



Pasto, 06 de junio de 2025

Licenciada

YESENIA LIZBETH CUASPA ESTRADA

yeseniacuaspal@gmail.com

Gualmatán, Nariño



NAR2025EE018364

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 3539 DE 27 DE MAYO DE 2025
YESENIA LIZBETH CUASPA ESTRADA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 3539
Fecha del Acto Administrativo:	Mayo 27 de 2025
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO°: INSCRIBIR al educador(a) CUASPA ESTRADA YESENIA LIZBETH , identificado (a) con C.C No. 1086756566, en el grado 07 del Escalafón Nacional Docente.



ARTÍCULO SEGUNDO°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal en la Carrera 42B Nro. 18A 85 Barrio Pandiaco en la ciudad de Pasto (Nar), en horarios de oficina, o al correo electrónico yeseniacuaspa1@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO°: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 28 de mayo de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE017325 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 3539.pdf